

EXPEDIENTE GEX 1708-2023

En **Iznájar** a la fecha de la firma electrónica, el **Señor Alcalde Presidente en funciones Don Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto núm. 266 de 19 de mayo 2023 (BOP NÚM 100 de 30 de mayo de 2023) para la contratación laboral de un peón de mantenimiento y depuración de piscinas de cloración salina durante la temporada estival 2023; de conformidad con las bases, procede la aprobación de la lista de admitidos y excluidos.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que rigen la presente convocatoria

RESUELVO :

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales al proceso selectivo convocado para la contratación de un peón de mantenimiento y depuración de piscinas de cloración salina durante la temporada estival 2023, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS :

NO ADMITIDOS:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PACHECO	CABELLO	PEDRO	50605354H	No acredita experiencia profesional en mantenimiento y depuración de piscinas con cloración salina.
PACHECO	RODRÍGUEZ	JOSÉ	25325793X	No acredita experiencia profesional en mantenimiento y depuración de piscinas con cloración salina.

Segundo.- Otorgar un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto para que los excluidos puedan presentar las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Tercero: Publicar en el Tablón de edictos de la Corporación, así como en la página web del Ayuntamiento la lista provisional

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.

El Alcalde-Presidente en funciones,
Fdo.: Lope Ruiz López

La Secretaria-Interventora
Fdo.: Dña. Ana I. Anaya Galacho

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (consultando los documentos)

Firmado por Alcalde en Funciones RUIZ LOPEZ LOPE el 16-06-2023
Doy fe Secretaria-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 16-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 50F7 ADA6 6130 F355 D933



50F

Num. Resolución:
2023/0000321

Insertado el:
16-06-2023